

INFORME SECRETARIAL

Hoy, catorce (14) de julio del 2020, al despacho proceso bajo el radicado No.2017-00046-00. informando que la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., solicita la cancelación de depósitos judiciales directamente a favor del Banco. Sírvase proveer.-

El secretario,

**ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA
Arauca, catorce (14) de julio del 2020**

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO |
| RADICADO | 2017/00046-00 |
| DEMANDADO | CAROLINA HOYOS LOPEZ |
| DEMANDANTE | BANCO POPULAR S.A. |
| APODERADO | DRA. DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS |
| ASUNTO | CANCELACION DEPOSITOS JUDICIALES |

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A. y comoquiera que el portal de depósitos judiciales reporta varios títulos, ordénese la cancelación de los mismos directamente a favor del Banco demandante.-

Previo a lo anterior, requiérase a la actora para que aporte certificación de la cuenta corriente del Banco, para el pago de los depósitos.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,

LIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 47 DEL 15 de julio del 2020

EL SECRETARIO:
